

DECRETO N° 13/2012

VISTO: El Expediente N° 4783/2012 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el que solicita anuencia para declarar de Patrimonio Histórico Departamental "LA CASA DE MIGUEL PALACIOS Y LA CALERA DE RODRIGUEZ".-

RESULTANDO: Que se solicita la conservación de dos edificios de carácter históricos y patrimonial que no son bienes públicos; se trata de dos construcciones existentes en un Padrón Urbano N° 884 de esta ciudad y de parte de las construcciones del Padrón rural N° 8512.

CONSIDERANDO): Que en Sesión Ordinaria celebrada por este Legislativo el día 4 de setiembre del corriente, se aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Internos referente al tema.-

ATENTO: A lo antes expresado

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º).-Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR PATRIMONIO HISTORICO DEPARTAMENTAL "LA CASA DE MIGUEL PALACIOS Y LA CALERA DE RODRIGUEZ"

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 17 votos en 17 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Dr. GUZMAN CONTRERAS

Presidente